

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2017

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de posición financiera	A	4
Estado de resultados integrales	B	5
Estado de cambios en el patrimonio	C	6
Estado de flujos de efectivo	D	7
Notas a los estados financieros		8
Informe sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables		47
Informe sobre el control interno		49

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Señores
Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR (el Fideicomiso), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

De acuerdo con la nota 14, el Fideicomiso recibe aportes de SUTEL por concepto de Contribución Especial Parafiscal, multas e intereses. El proceso de recaudo de estos conceptos es responsabilidad de SUTEL y no del Fideicomiso, por ende no se han aplicado procedimientos específicos sobre la razonabilidad de los mismos adicionales a la confirmación a SUTEL de sus aportes realizados durante el 2017.

El control del uso de los fondos desembolsados hacia los operadores de los proyectos relacionados con los Programas es responsabilidad del Fiduciario por medio de la contratación de las Unidades de Ejecución de Proyectos quienes entre otras cosas deben dar seguimiento al eficiente uso de los recursos dispuestos por el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad. Dichas Unidades cuentan con la especialidad adecuada para el efectivo control y seguimiento del uso de los fondos desembolsados a los operadores que desarrollan proyectos en cada uno de los Proyectos indicados anteriormente, por tal razón, nuestra responsabilidad se limita a la verificación de la contratación de estas Unidades y la emisión de Informes de avances de los Programas y Proyectos FONATEL.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Juan Carlos Lara

San José, Costa Rica
30 de abril de 2018

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara Povezano No.2052
Póliza 0116 FIG 7 vence 30-sep-18
Timbre Ley 6663 \$1.000
Adherido al original

Crowe Horwath



FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR
Estado de situacion financiera
 A1 31 de diciembre de 2017
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
 (Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

Activo	Notas	2017	2016
Disponibilidades	9	130,594	1,878
Inversiones	11	171,385,681,710	162,092,464,091
Inversiones mantenidas para negociar	11.1	10,587,320,498	6,662,009,534
Inversiones disponibles para la venta	11.2	97,325,508,784	84,218,079,761
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.3	62,445,334,804	70,412,227,338
Productos por cobrar	11.4	1,027,517,624	800,147,458
Cuentas por cobrar	12	974,453,911	174,078,910
Gastos pagados por adelantado		40,023,422	0
Software		0	600,800
Total activo	¢	<u>172,400,289,637</u>	<u>162,267,145,679</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	13	<u>849,617,100</u>	<u>961,117,060</u>
Total pasivo		<u>849,617,100</u>	<u>961,117,060</u>
Patrimonio			
Aportaciones	14	152,066,183,605	140,135,814,345
Ajustes por cambio en el valor razonable de las inversiones		(29,151,568)	113,983,117
Utilidades acumuladas		21,056,231,157	14,426,787,670
Resultados del periodo		<u>(1,542,590,657)</u>	<u>6,629,443,487</u>
Total patrimonio		<u>171,550,672,537</u>	<u>161,306,028,619</u>
Total pasivo y patrimonio	¢	<u>172,400,289,637</u>	<u>162,267,145,679</u>
Cuentas de orden	15	<u>38,516,143,901</u>	<u>20,247,818,908</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

Cuadro B

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Estados de resultados integrales

Por los periodos de un año terminado al 31 de diciembre de 2017

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)

(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	2017	2016
Ingresos			
Productos de inversiones mantenidas para negociar	16.1	¢ 325,439,583	69,380,588
Productos de inversiones disponibles para la venta	16.2	4,314,770,169	3,181,179,839
Productos por inversiones mantenidas hasta el vencimiento	16.2	3,622,644,191	2,777,138,085
Amortización de primas y descuentos	16.3	(80,119,167)	502,307,259
Ingresos por diferencial cambiario y UD	16.4	4,881,691,758	3,566,703,459
Otros ingresos		4,721,346	16,055
Total ingresos		<u>13,069,147,880</u>	<u>10,096,725,285</u>
Gastos			
Pérdidas por diferencial cambiario y UD	16.4	1,716,296,564	716,873,673
Pérdida en negociación de instrumentos financieros		3,443,012	0
Gastos de comisión por devolución de retención del ISR sobre inversiones		274,365	523,293
Comisiones por giros y transferencias		27,778,086	7,679,542
Otros servicios contratados	17.1	1,232,870,178	911,248,662
Cancelación de subsidios infraestructura	17.2	11,582,992,548	1,820,111,436
Dietas		7,343,645	6,472,139
Seguros equipo electrónico		40,139,338	0
Amortización de <i>software</i>		600,801	4,373,053
Total gastos		<u>14,611,738,537</u>	<u>3,467,281,798</u>
Resultados del periodo		<u>(1,542,590,657)</u>	<u>6,629,443,487</u>
Otros resultados integrales			
Cambio en el valor de las inversiones		(143,134,685)	(82,371,087)
Resultados después de otros resultados integrales	¢	<u>(1,685,725,342)</u>	<u>6,547,072,400</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR
Estados de cambios en el patrimonio
 Por los periodos de un año terminado al 31 de diciembre de 2017
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
 (Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

Nota	Aportaciones de los fidecomitentes	Ajuste por cambios en el valor razonable de inversiones	Utilidades acumuladas	Resultado del periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2015	128,642,155,653	196,354,204	13,268,607,422	1,158,180,248	143,265,297,527
Traspaso de utilidades retenidas	0	0	1,158,180,248	(1,158,180,248)	0
Aportes del periodo	12,477,971,687	0	0	0	12,477,971,687
Retiros del periodo	(984,312,995)	0	0	0	(984,312,995)
Utilidad del periodo	0	0	0	6,629,443,487	6,629,443,487
Subtotal	<u>140,135,814,345</u>	<u>196,354,204</u>	<u>14,426,787,670</u>	<u>6,629,443,487</u>	<u>161,388,399,706</u>
<u>Otros resultados integrales</u>					
Cambio en el valor de las inversiones	0	(82,371,087)	0	0	(82,371,087)
Subtotal	<u>0</u>	<u>(82,371,087)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(82,371,087)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2016	140,135,814,345	113,983,117	14,426,787,670	6,629,443,487	161,306,028,619
Traspaso de utilidades retenidas	0	0	6,629,443,487	(6,629,443,487)	0
Aportes del periodo	13,097,124,744	0	0	0	13,097,124,744
Retiros del periodo	(1,166,755,484)	0	0	0	(1,166,755,484)
Pérdida del periodo	0	0	0	(1,542,590,657)	(1,542,590,657)
Subtotal	<u>152,066,183,605</u>	<u>113,983,117</u>	<u>21,056,231,157</u>	<u>(1,542,590,657)</u>	<u>171,693,807,222</u>
<u>Otros resultados integrales</u>					
Cambio en el valor de las inversiones	0	(143,134,685)	0	0	(143,134,685)
Subtotal	<u>0</u>	<u>(143,134,685)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(143,134,685)</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2017	152,066,183,605	(29,151,568)	21,056,231,157	(1,542,590,657)	171,550,672,537

Las notas son partes integral de los estados financieros

Cuadro D

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Estado de flujos de efectivo

Por los periodos de un año terminado al 31 de diciembre de 2017

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)

(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2017	2016
Resultados del periodo	¢	(1,542,590,657)	6,629,443,487
Actividades de operacion:			
Partidas que no requieren (uso de) efectivo:			
Ajuste por valoración de inversiones		(143,134,685)	(82,371,087)
Amortización <i>Software</i>		40,740,140	4,373,053
Subtotal		(1,644,985,202)	6,551,445,453
Efectivo provisto (usado por) en cambios:			
Cuentas por cobrar		(783,366,619)	(174,078,910)
Adquisición de <i>Software</i>		0	(1,918,724)
Adquisición de equipo electrónico		(57,147,722)	0
Gastos pagados por adelantado		(40,023,422)	0
Cuentas por pagar		(111,499,960)	836,226,345
Efecto neto (usado) provisto para las actividades de operación		(2,637,022,925)	7,211,674,164
Actividades de inversión:			
Inversiones en valores y productos por cobrar		25,754,708,405	(42,570,499,347)
Efecto provisto (usado) en actividades de inversión		25,754,708,405	(42,570,499,347)
Actividades de financiamiento:			
Aporte del periodo	14	13,097,124,744	12,477,971,687
Retiros del periodo	14	(1,166,755,484)	(984,312,995)
Efecto provisto por las actividades de financiamiento		11,930,369,260	11,493,658,692
Variación neta del efectivo y equivalente del efectivo		35,048,054,740	(23,865,166,491)
Saldo del efectivo y equivalente del efectivo al inicio del periodo		18,659,812,340	42,524,978,831
Saldo del efectivo y equivalente del efectivo al final del periodo	10 ¢	53,707,867,081	18,659,812,340

Las notas son partes integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016)
(en colones sin céntimos)

Nota 1. Información general

El Fideicomiso de gestión de los proyectos y programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco Nacional de Costa Rica el veintitrés de enero del dos mil once, tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República del veintidós de febrero de dos mil doce e iniciando movimientos contables en el mes de marzo de dos mil doce.

Objetivo del Fideicomiso

La finalidad inmediata del Fideicomiso es convertirse en un instrumento jurídico y administrativo para la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Además:

- Gestionar las inversiones de los recursos de FONATEL depositados por la Fideicomitente como fondos fideicometidos, destinados al desarrollo de los proyectos y programas de FONATEL, así como el resto de los recursos generados por el Fideicomiso, bajo las mejores condiciones de bajo riesgo y alta liquidez, conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de la LGT.
- Fungir como instrumento para estructurar, especificar, asignar y gestionar los Proyectos y Programas de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar por el fideicomiso y contenidos en el Plan Anual de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL aprobado por la SUTEL, según lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de la misma ley.
- Gestionar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de las prestaciones de servicio de los proyectos y los programas con cargo a los recursos del Fideicomiso, durante los plazos establecidos en los contratos correspondientes, conforme lo establecen los artículos 36 y 37 de la ley supra citada.
- Originar la información financiera y de gestión requerida por la Fideicomitente que le permita a la SUTEL cumplir las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en el Artículo 40 de dicha ley.

Fiduciario

El Fiduciario es Banco Nacional de Costa Rica (el Banco), encargado de administrar los fondos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) mediante el Fideicomiso, que asegure la utilización racional y oportuna de los fondos sujetos a controles financieros y contables por parte de las entidades correspondientes, así como a las leyes y regulaciones que lo afectan. El Banco, a través de la Sección Fiduciaria, lleva a cabo la administración de las operaciones del Fideicomiso en coordinación con la Dirección General de SUTEL y el Contratista, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y del reglamento del Fideicomiso.

Fideicomitente y Fideicomisario

El Fideicomitente es la Superintendencia de Telecomunicaciones y los Fideicomisarios son los beneficiarios de los servicios del Fideicomiso.

Marco legal

En el capítulo doceavo del Código de Comercio se establecen las prohibiciones, obligaciones, atribuciones y condiciones de las partes involucradas en la constitución, operación y extinción de Fideicomisos.

De acuerdo con esas regulaciones, el Fiduciario está facultado para invertir libremente en una sola clase de valores aun en el caso de que se trate de emisiones propias, excepto por lo que estipule el contrato de Fideicomiso en particular.

Cuando las instrucciones no sean lo suficientemente precisas, o bien cuando se hubiere dejado la determinación de las inversiones a discreción del Fiduciario, la inversión debe ser realizada en valores de la más absoluta y notoria solidez. El Fiduciario, en tales casos, no debe invertir en valores con fines especulativos, adquirir valores de empresas en proceso de formación o bienes raíces para revender, para lo cual debe cumplir con las instrucciones del Fideicomiso.

Según las disposiciones de los artículos 656 y 658 del Código de Comercio, el Fiduciario no puede ser Fideicomisario ni el Fideicomitente ser Fiduciario.

El artículo 696 del citado Código establece la obligación del Fiduciario de diversificar las inversiones, con el fin de reducir el riesgo de posibles pérdidas. No debe, en ningún caso, invertir en un solo negocio más de la tercera parte del patrimonio del Fideicomiso.

El artículo 35 de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) declara de interés público, las operaciones realizadas mediante los Fideicomisos establecidos en dicha Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes y servicios, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines.

Nota 2. Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) en los aspectos previstos y relacionados con la actividad de intermediación financiera. Las principales políticas contables son descritas en la nota 3.

Nota 3. Resumen de las principales Políticas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Periodo económico

El periodo económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

3.2 Moneda funcional

Los registros de contabilidad son revelados en colones costarricenses. El colón es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica y la moneda funcional del Fideicomiso, pues refleja mejor los eventos y sus transacciones. Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio establecido por la unidad de Finanzas del Banco Nacional de Costa Rica, mensualmente.

3.3 Equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha del balance. Estos activos financieros están registrados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

3.4 Instrumento financieros

Clasificación:

El Fideicomiso registra las inversiones en valores como mantenidas para negociación, valuadas al mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación, valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando factores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas el precio con que se valora es 100% de su precio de compra. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran a su costo amortizado por medio de la tasa de interés efectiva, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones para la negociación y las valuadas a mercado mediante el estado de resultados, se incluye directamente en los resultados. El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial. Las inversiones en participaciones de fondos de inversiones abiertas se clasifican como activos financieros valuados a mercado a través de resultados.

Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valuados a mercado a través de resultados.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluido los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

3.5 Aportes de recursos

El patrimonio inicial del Fideicomiso está constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el Artículo 38 de la LGT. El patrimonio inicial registrado durante el mes de marzo de 2012 fue de ¢98,835,223,242.

Adicionalmente al patrimonio inicial del Fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la Fideicomitente traslade al Fideicomiso, así como los bienes trasladados al Fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto del mismo.

3.6 Impuestos

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones, "se declaran de interés público, las operaciones realizadas mediante los Fideicomisos establecidos en la presente Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines".

La Cláusula 13 del contrato del Fideicomiso: Exenciones aplicables al Fideicomiso, establece: “El Fiduciario procederá a gestionar con los operadores y proveedores de servicios contratados por el Fideicomiso las exoneraciones correspondientes, así como a reflejar con claridad en los libros contables los resultados de tales aplicaciones y a cumplir cualquier otra obligación que impongan las autoridades hacendarias.

3.7 Reconocimiento del ingreso

Los ingresos por productos financieros provienen de las inversiones, los cuales se registran según la base contable de devengado.

3.8 Gastos por honorarios

El Fiduciario cobra por concepto de comisiones por administración del Fideicomiso, de conformidad con el contrato de Fideicomiso, los siguientes honorarios:

- a) Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y programas, devengará un honorario de 0.20% sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.
- b) Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, según se especifica en la Cláusula 14, literal E del contrato de Fideicomiso, devengará un honorario de 0.15% anual, calculado y pagadero mensualmente, sobre el total de los desembolsos que se hayan hecho a cada proyecto o programa por el concepto de inversión de capital, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida. En el caso que un programa o proyecto no tuviera inversión de capital, este honorario aplicará mientras el Fideicomiso tenga responsabilidades de gestión en el monitoreo y mantenimiento del proyecto o programa.

Nota 4. Normas internacionales de información financiera emitidas no implementadas

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15), establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicas, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;

- (c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Se han establecido aclaraciones a la NIIF 15 en abril de 2016 que también entrarán en vigencia el 1 de enero de 2018.

NIIF 16: Arrendamientos

Un método de depreciación basado en los ingresos que surgen de actividades ordinarias generadas que involucran el uso de un activo no es apropiado. Los ingresos que surgen de una actividad que implica el uso de un activo usualmente reflejan factores distintos al consumo de los beneficios económicos de ese activo. Por ejemplo, los ingresos de las actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de ventas y cambios en el volumen y los precios de las ventas. El componente de precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, que no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Esta nueva norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los arrendamientos. Es efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019 y su aplicación anticipada es posible si esta se hace en conjunto con la aplicación anticipada de la NIIF 15.

Esta norma tendrá cambios importantes en la forma de reconocimiento de arrendamientos especialmente para algunos que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Efectiva a partir del 1 de enero del 2019.

Modificaciones a normas existentes

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Impuestos diferidos

(Modificaciones a la NIC 12)

Se establecen cambios al reconocimiento de activos por impuestos diferidos para pérdidas no realizadas. Su aplicación es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2017.

Estado de Flujos de efectivo

(Modificaciones a la NIC 7)

Se establecen nuevas revelaciones a incluir en el Estado de Flujos de Efectivo. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

Nota 5. Principales cláusulas contractuales

Cláusula 6: Ejecución del Fideicomiso

- A. Utilización del Fondo: El patrimonio del Fideicomiso será utilizado exclusivamente para cumplir con lo establecido para FONATEL en la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642, la normativa conexa y lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso. Será la SUTEL, con la asesoría del Fiduciario, quien determine y apruebe los proyectos y programas por desarrollar con cargo a FONATEL, por medio del presente Fideicomiso. Los dineros que no sean utilizados o aplicados en forma inmediata a cancelación de pasivos generados por los proyectos o programas, serán invertidos por el Fiduciario de acuerdo como se establezca en el Manual de inversiones que acordarán las partes.
- B. Presupuesto del Fideicomiso: El Fiduciario, con base en las instrucciones e insumos que reciba de la Fideicomitente, preparará una propuesta de Presupuesto Anual a ejecutar por el Fideicomiso, para desarrollar el Plan Anual de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL que se desarrollen por medio de este Fideicomiso. Dichos gastos serán asignados proporcionalmente al total de los desembolsos acumulados de los proyectos y programas específicos, y liquidados mensualmente contra el avance de los proyectos y programas específicos.

El Fiduciario someterá al Fideicomitente, en la propuesta anual de presupuesto una justificación que demuestre la razonabilidad de cada una de las partidas del presupuesto, para su debida aprobación.

Este presupuesto anual, los presupuestos extraordinarios y sus modificaciones serán aprobados por el Consejo de la SUTEL. El Presupuesto Anual y los Presupuestos Extraordinarios se someterán a la aprobación de la Contraloría General de República, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este efecto por el ente contralor.

El primer presupuesto se presentará dentro de los 60 días naturales posteriores al refrendo de este contrato y, posteriormente, se presentarán en la primera semana del mes de setiembre de cada año, siempre que la Fideicomitente haya trasladado al Fiduciario los insumos requeridos.

El presupuesto anual podrá ser modificado si se determina que tal modificación es necesaria para la correcta marcha de los fines del presente Fideicomiso, o resulta beneficiosa para los propósitos de FONATEL, en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones. (LGT).

C. Contratación de los Proyectos y Programas

- 1) La Fideicomitente instruirá al Fiduciario para proceder con la contratación de cada uno de los Proyectos y Programas incluidos en el Plan Anual, por lo que el Fiduciario no podrá iniciar trámites para contratación de los Proyectos y Programas si no cuenta con la instrucción previa de la Fideicomitente. El Fiduciario aplicará, en el proceso de contratación, los Principios y el Régimen de Prohibiciones de la Contratación Administrativa.

- 2) El Fiduciario someterá a conocimiento de la Fideicomitente los términos de referencia para las contrataciones de los proyectos y programas. Si resultan satisfactorios, la Fideicomitente autorizará al Fiduciario a proceder con las contrataciones, con base en los términos de referencia propuestos.
- 3) El Fiduciario remitirá a la Fideicomitente el estudio de ofertas y la recomendación de asignación. La Fideicomitente los conocerá y, de resultar satisfactorios, dará al Fiduciario su visto bueno para proceder con la asignación.
- 4) El Fiduciario dará seguimiento a la ejecución del contrato y realizará la gestión del proyecto o programa asignado.
- 5) El Fiduciario entregará a la Fideicomitente el informe de finalización del proyecto o programa para que, de resultar satisfactorio, apruebe el cierre administrativo y el finiquito del contrato.
- 6) Todo lo anterior deberá realizarse en los plazos establecidos en el Manual de Compras.

D. Desembolsos para Proyectos y Programas con cargo al Fideicomiso

- 1) Los desembolsos de los proyectos y programas aplicarán al pago de los costos por el cumplimiento de lo estipulado en los contratos, y de los gastos de gestión de los mismos.
- 2) Con base en los informes mensuales de avance de los proyectos y programas que el Fiduciario someta a la Fideicomitente, y en el Presupuesto Anual aprobado, la Fideicomitente dará su visto bueno para que se proceda con los pagos correspondientes.
- 3) El Fiduciario deberá mantener un expediente para cada contratación, la ejecución contractual, y el control estricto de los desembolsos que se realicen; todo de acuerdo con el Manual de Compras que al efecto se establezca para este Fideicomiso y con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas establecidas para la SUTEL en el Artículo 40 de la LGT.
- 4) El Fiduciario será responsable de realizar y mantener actualizada una proyección de gastos y flujo de fondos del Fideicomiso, de manera que no se presente ningún faltante de flujo de caja para la atención de las obligaciones contraídas por el Fideicomiso.
- 5) El Fiduciario deberá invertir los fondos ociosos en la forma establecida en el Manual de Inversiones, asegurando la disponibilidad de fondos para los pagos programados que hubiere que realizar.

- 6) Las obligaciones de acceso y servicio universal que la SUTEL imponga y determine requieren financiamiento de FONATEL; de acuerdo a lo que establece el inciso b) del Artículo 36 de la Ley General de Telecomunicaciones, serán gestionadas como un programa dentro del Fideicomiso. Este programa estará activo mientras aplique el financiamiento de FONATEL a la obligación impuesta. La ejecución de la disminución o eliminación de este financiamiento se solicitará mediante instrucciones específicas de la Fideicomitente al Fiduciario.

E. Otras Contrataciones Requeridas para el Fideicomiso

- 1) El Fiduciario realizará las contrataciones que se requieran para cumplir con los objetivos del Fideicomiso. Estas contrataciones deberán estar respaldadas en el presupuesto anual del Fideicomiso, y realizarse mediante la aplicación de los Principios de la Contratación Administrativa.
- 2) En ningún caso el Fideicomiso podrá realizar contrataciones que vengan a subsanar necesidades o deficiencias de la Fideicomitente o del Fiduciario, o que sean ajenas a los propósitos de este Fideicomiso.

Cláusula 7: Fiscalización del Fideicomiso

Fiscalización de la Ejecución de los Contratos: El Fiduciario será el responsable de evaluar, fiscalizar y preparar los informes de seguimiento y ejecución de los contratos bajo la gestión del Fideicomiso. La Fideicomitente se reserva el derecho de realizar directamente acciones de seguimiento y fiscalización de la ejecución y las prestaciones de los proyectos.

Cláusula 8: Del Patrimonio del Fideicomiso

- A. Patrimonio inicial del Fideicomiso. El patrimonio inicial del Fideicomiso estará constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el Artículo 38 de la LGT. Estos recursos serán trasladados por la Fideicomitente al Fideicomiso en propiedad fiduciaria.
- B. Adicionalmente al patrimonio inicial del Fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la Fideicomitente traslade al Fideicomiso, así como los bienes trasladados al Fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto del mismo.
- C. La SUTEL ejecutará directamente los recursos del fondo destinados a cubrir los "Costos de Administración de FONATEL". Tal como se definen en la Cláusula 1 del contrato, el Fideicomiso trasladará trimestralmente estos recursos a SUTEL, de acuerdo con la ejecución del presupuesto de SUTEL correspondiente a FONATEL, aprobado por la Contraloría General de la República. Las transferencias entre cuentas del Banco Fiduciario, no generarán costos adicionales para el Fideicomiso, SUTEL ni FONATEL. Los gastos que pudieran generar estas transferencias de recursos, tales como comisiones por transferencias SINPE, se cargarán a los "Costos de Administración de FONATEL".

- D. El patrimonio del Fideicomiso será administrado, gestionado y contabilizado por el Fiduciario, de acuerdo con los términos de este contrato.

Cláusula 9: Entrega de los Recursos al Fideicomiso

- A. **Entrega del monto inicial.** Una vez refrendado el presente contrato, la Fideicomitente entregará los fondos para constituir el patrimonio inicial del Fideicomiso.
- B. **Cambios en los montos.** La Fideicomitente se compromete a dar aviso al Fiduciario sobre cualquier cambio o proyecto de modificación que pueda afectar o comprometer el patrimonio del Fideicomiso, a más tardar cinco días hábiles después de conocerlo.
- C. **Forma de hacer los depósitos al Fideicomiso.** Los depósitos al Fideicomiso se harán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Ingresos y los procedimientos que se definan.

Cláusula 10: Inversión de los Recursos Disponibles

- A. **Inversión de Fondos.** El Fiduciario invertirá los fondos del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la LGT, el Manual de Inversiones y el Manual de Compras que se acuerden entre las partes, asegurando el cumplimiento del Programa de Flujo de Recursos del Fideicomiso.
- B. La Fideicomitente se reserva el derecho de emitir instrucciones específicas al Fiduciario respecto a las inversiones, lo cual comunicará por escrito al Fiduciario, en el entendido de que tales instrucciones, no podrán afectar el cumplimiento del Presupuesto Anual y del Programa de Flujo de Recursos del Fideicomiso, ni contravenir el Manual de Inversiones.
- C. **Distribución del Producto de la Inversiones.** Los rendimientos o ganancias de capital que se obtengan como resultado de la inversión del patrimonio del Fideicomiso formarán parte de éste. Los costos o beneficios de las inversiones hechas por el Fiduciario se imputarán al patrimonio del Fideicomiso y se entiende que eventualmente lo beneficiarán o perjudicarán.

Cláusula 11: Gastos del Fideicomiso

Los gastos del Fideicomiso contenidos en el Presupuesto Anual aprobado por la Fideicomitente, serán pagados directamente con los recursos del Fideicomiso y se asignarán a los proyectos y programas específicos.

El Fiduciario enviará trimestralmente a la Fideicomitente un reporte de los pagos realizados con cargo al Fideicomiso.

Cláusula 12: Honorarios del Banco Fiduciario

El Fiduciario cobra por concepto de comisiones por administración del Fideicomiso, de conformidad con el contrato de Fideicomiso, los siguientes honorarios:

- 1) Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y programas, devengará un honorario de 0.20% sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.
- 2) Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, según se especifica en la Cláusula 14, literal E del contrato, devengará un honorario de 0.15% anual, calculado y pagadero mensualmente, sobre el total de los desembolsos que se hayan hecho a cada proyecto o programa por el concepto de inversión de capital, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida. En el caso que un programa o proyecto no tuviera inversión de capital, este honorario aplicará mientras el Fideicomiso tenga responsabilidades de gestión en el monitoreo y mantenimiento del proyecto o programa.

Cláusula 13: Exenciones aplicables al Fideicomiso

De conformidad con el artículo 35 in fine de la Ley General de Telecomunicaciones, "se declaran de interés público, las operaciones realizadas mediante los Fideicomisos establecidos en la presente Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines".

El Fiduciario procederá a gestionar con los operadores y proveedores de servicios contratados por el Fideicomiso las exoneraciones correspondientes, así como a reflejar con claridad en los libros contables los resultados de tales aplicaciones y a cumplir cualquier otra obligación que impongan las autoridades hacendarias.

Cláusula 14: Obligaciones del Fiduciario

El Fiduciario en su condición jurídica de tal, apoyado en la Unidad de Gestión, deberá cumplir con las siguientes obligaciones, siendo entendido por las partes que todos los gastos en que se incurra para el cumplimiento de las mismas se incluirán en el Presupuesto Anual, se pagarán con los recursos del Fideicomiso y se asignarán a los proyectos y programas específicos, proporcionalmente al total de sus desembolsos acumulados.

- a. Obligaciones generales
- b. Obligaciones de administración e inversión de los recursos líquidos
- c. Obligaciones de estructuración y gestión de los proyectos y programas
- d. Obligaciones relacionadas con las contrataciones requeridas para el desarrollo de los proyectos y programas de FONATEL.
- e. Obligaciones en el monitoreo, mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos y programas asignados.
- f. Obligaciones en relación a la contabilidad del Fideicomiso.

- 1) Establecer un sistema contable que facilite el registro de cada uno de los movimientos por cada una de las transacciones con cargo a los recursos del Fideicomiso. Asimismo, el Fiduciario deberá establecer un sistema de control que permita verificar la idoneidad y razonabilidad de las inversiones y de los procedimientos financieros, de contratación y administrativos realizados por el Fideicomiso para los Proyectos y Programas que se desarrollen. Para ello deberá diseñar y aplicar mecanismos de control adecuados.
 - 2) Elaborar un plan de control de pago a los proveedores de bienes y servicios contratados por el Fideicomiso.
 - 3) Contratar con cargo a los recursos del Fideicomiso, la auditoría externa requerida en el artículo 40 de la LGT.
- D. Obligaciones en relación con los Estados Financieros del Fideicomiso:** El Fiduciario deberá generar estados financieros y registros contables totalmente independientes sobre el Fideicomiso, los cuales suministrará a la Fideicomitente y a los órganos auditores mencionados en el Artículo 40 de la LGT, todo de conformidad con la normativa emitida por dichos órganos.
- E. Obligaciones en relación con la protección de los bienes adquiridos con cargo al patrimonio del Fideicomiso.** Corresponderá al Fiduciario la obligación de: a) velar por el buen uso de los bienes del Fideicomiso en la forma y con los procedimientos jurídicamente procedentes; b) iniciar, en coordinación con la Fideicomitente, aquellas acciones legales o de administración para defender los bienes, servicios o derechos que se mencionan en este contrato y que tengan como propósito el cumplimiento idóneo de los fines propuestos; d) cuidar y preservar los bienes Fideicomisos.

Nota 6. Valor de mercado de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros corresponde al monto corriente al cual podrían ser intercambiados entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor razonable está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones. El valor razonable de los instrumentos financieros se aproxima a su valor en libros, principalmente por su vencimiento o porque generan o devengan interés variable.

Nota 7. Regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda local respecto al valor de otras monedas. Las tasas de cambio para la compra y venta de divisas, son establecidas por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.

La principal moneda extranjera utilizada por el Fideicomiso en sus transacciones es el dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las tasas de cambio de referencia del colón con respecto al dólar estadounidense eran de $\text{¢}566.42$ y $\text{¢}548.18$, respectivamente, para la compra y de $\text{¢}572.56$ y $\text{¢}561.10$ para la venta, respectivamente.

Nota 8. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El portafolio de inversiones mostró a diciembre del 2017 un saldo de $\text{¢}170,358,164,086$ ($\text{¢}161,292,316,633$ en 2016), experimentando un crecimiento del 5.62% respecto a diciembre de 2016.

El índice de concentración vislumbra un portafolio altamente concentrado, ya que la mayoría de los instrumentos se encuentran en el Gobierno, BCR y Ministerio de Hacienda. El 93.8% de los instrumentos se encuentran a tasa fija, para 2016 fue de 95.9%. A diciembre de 2017 se observa el cambio en la composición por moneda, aumentando significativamente la proporción de colones del portafolio. Cerró en el 2017 con 46.5% en colones mientras que en diciembre de 2016 era de 39.5%.

Respecto a la composición por plazo, la mayoría de los instrumentos tanto en dólares como en colones, se ubican entre 1 y 6 meses plazo (68.0%). Para diciembre de 2016 la mayor concentración se ubicaba en 1 y 2 años (57.2%) para colones y en dólares en la banda de 6 meses y un año con 36.4%.

La rentabilidad del portafolio presenta un aumento tanto para el portafolio en colones como el portafolio en dólares. En el caso de colones este aumenta un 0.67%, mientras que en el caso de dólares el aumento es de un 0.002%.

8.1 Riesgo de mercado

Se relaciona con la pérdida potencial en las posiciones activas, pasivas y contingentes por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, etc.

Los indicadores de duración y duración modificada reflejaron una importante disminución en ambos portafolios respecto al cierre del año anterior, debido a la concentración de instrumentos con menores plazos, esto para ambos portafolios. Sin embargo, tanto el VaR como el CVaR presentan mayores valores, lo cual también ocurre en estos indicadores ajustados por liquidez. Esto a raíz de movimientos en las curvas presentadas en esos plazos.

El escenario de estrés de tasas de interés (recesión) refleja que ante un aumento de 145 puntos base en la curva soberana en colones, el valor del portafolio mostraría una caída de 0.62%. Mientras que, ante un incremento de 121 puntos base en la curva soberana en dólares locales, el valor del portafolio presentaría un descenso de 0.54%.

Riesgo de Mercado									
Colones					Dólares				
Duración					Duración				
	oct.-17	nov.-17	dic.-17		oct.-17	nov.-17	dic.-17		
<i>Años</i>	0,5	0,5	0,4	<i>Años</i>	0,4	0,4	0,5		
<i>Modificada</i>	0,5	0,5	0,4	<i>Modificada</i>	0,4	0,4	0,5		
VAR 2 semanas					VAR 2 semanas				
	oct.-17	nov.-17	dic.-17		oct.-17	nov.-17	dic.-17		
<i>Absoluto</i>	256,306,400	210,478,423	172,137,772	<i>Absoluto</i>	395,191	421,066	456,753		
<i>Relativo</i>	0,32%	0,26%	0,21%	<i>Relativo</i>	0,25%	0,27%	0,31%		
CVAR 2 semanas					CVAR 2 semanas				
	oct.-17	nov.-17	dic.-17		oct.-17	nov.-17	dic.-17		
<i>Absoluto</i>	321,546,573	269,921,412	225,414,680	<i>Absoluto</i>	449,824	490,658	531,434		
<i>Relativo</i>	0,40%	0,34%	0,28%	<i>Relativo</i>	0,29%	0,32%	0,36%		
Estrés de tasas de interés					Estrés de tasas de interés				
	diciembre-17	Estrés	Δ		diciembre-17	Estrés	Δ		
<i>Año</i>	80,723,748,303	80,449,655,948	-0,3%	<i>Año</i>	160,917,392	160,594,638	-0,2%		
<i>Recesión</i>	80,723,748,303	80,221,874,792	-0,6%	<i>Recesión</i>	160,917,392	160,051,882	-0,5%		
<i>Crisis Fondos</i>	80,723,748,303	80,287,335,989	-0,5%	<i>Crisis Fondos</i>	160,917,392	160,187,296	-0,5%		
<i>Extremo</i>	80,723,748,303	80,328,726,571	-0,5%	<i>Extremo</i>	160,917,392	160,280,054	-0,4%		

8.2 Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta al riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

El riesgo cambiario que podría enfrentar un Fideicomiso dependería de la posición en dólares que mantengan en su portafolio y del movimiento del tipo de cambio.

Ante un aumento del tipo de cambio

- El Fideicomiso enfrentaría una ganancia cuando el monto de sus activos en dólares es superior al monto de sus pasivos en dicha moneda.
- El Fideicomiso enfrentaría una pérdida cuando el monto de sus activos en dólares es inferior al monto de sus pasivos en dicha moneda.

Ante una disminución del tipo de cambio

- El Fideicomiso enfrentaría una ganancia cuando el monto de sus activos en dólares es inferior al monto de sus pasivos en dicha moneda.
- El Fideicomiso enfrentaría una pérdida cuando el monto de sus activos en dólares es superior al monto de sus pasivos en dicha moneda.

La exposición al riesgo cambiario puede analizarse primeramente determinando si existe un descalce de moneda entre la posición activa y pasiva del Fideicomiso y, en caso afirmativo, establecer escenarios de tipo de cambio al alza y a la baja para determinar el posible impacto en la valoración de los activos y pasivos.

Dentro del contexto de la política de flotación administrada del tipo de cambio que rige desde el mes de febrero de 2015 se establecieron los siguientes escenarios de tipo de cambio para analizar el impacto en aquellos Fideicomisos que mantuvieran algún descalce de moneda en su posición cambiaria o bien que decidieran realizar alguna reconversión de moneda dentro de su portafolio:

- La expectativa de variación de tipo de cambio establecida por el Banco Central de Costa Rica.
- La máxima y mínima variación histórica en el tipo de cambio desde que se implementó el sistema de bandas cambiarias hasta la fecha en que se utiliza la política de flotación administrada del tipo de cambio que rige desde el mes de febrero de 2015.
- Un modelo de Black Scholes definido por la Dirección General de Riesgo.

Al finalizar el periodo de 2017, la composición de la cartera de inversiones según moneda muestra una concentración equivalente al 53.5% de la cartera total en dólares y un 46.5% de la cartera total en colones, (60.5% de la cartera total en dólares y 39.5% de la cartera total en colones para el periodo de 2016); los desembolsos se programan en la misma moneda, por lo que no se realizan reconversiones de moneda y por lo tanto no existe un riesgo cambiario.

Si bien las inversiones en dólares del Fideicomiso se registraron a nivel contable a un tipo de cambio, no hubo una negociación de compra de dólares de por medio, por lo que aun realizando la venta de las mismas a cualquier nivel de tipo de cambio no existiría riesgo cambiario, a menos que se liquidaran y se adquirieran nuevamente a otro tipo de cambio, implicado ahora sí, en este caso, procesos de compra-venta de divisas.

Adicionalmente, los estados financieros de los Fideicomisos deben presentarse en colones, existiendo partidas que contablemente registran ganancias o pérdidas por diferencial cambiario, según sea la variación del tipo de cambio, ocasionando un efecto sobre las utilidades y finalmente un efecto sobre el pago del impuesto de renta. A pesar de lo anterior, el Fideicomiso se encuentra exento del pago del impuesto de renta, por lo que tampoco enfrenta un riesgo de tipo impositivo.

Actualmente se han realizado escenarios de riesgo cambiario sobre el portafolio, únicamente para analizar posibles futuras reconversiones de moneda, y evaluar de esta forma el impacto de tales reconversiones sobre la rentabilidad del portafolio consolidado.

Al 31 de diciembre los activos y pasivos monetarios en US dólares (posición neta), es la siguiente:

		2017	2016
Activos			
Disponibilidades	US\$	223	0
Inversiones en valores y productos por cobrar		160,476,997	176,746,564
Cuentas por cobrar		873	405,698
Total activos		160,478,093	177,152,262
Pasivos:			
Cuentas por pagar		1,465,747	1,752,348
Total pasivos		1,465,747	1,752,348
Exceso de activos sobre pasivos	US\$	159,012,346	175,399,914

8.3 Riesgo de liquidez

Corresponde a la pérdida potencial en las posiciones de una entidad debido a la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. En general los títulos exhiben factores de liquidez bastante bajos, por lo que su exposición al riesgo es baja, menor a 1%.

Las inversiones se mantienen en títulos emitidos por el BCCR, el Gobierno y los Bancos Públicos, por lo que se considera una baja probabilidad de materialización de riesgo.

Riesgo de liquidez							
Colones				Dólares			
VAR ajustado por liquidez				VAR ajustado por liquidez			
	oct.-17	nov.-17	dic.-17		oct.-17	nov.-17	dic.-17
Absoluto	939,957,084	859,281,870	820,594,286	Absoluto	538,229	561,426	567,790
Relativo	1.17%	1.08%	1.01%	Relativo	0.34%	0.37%	0.38%
CVAR ajustado por liquidez				CVAR ajustado por liquidez			
	oct.-17	nov.-17	dic.-17		oct.-17	nov.-17	dic.-17
Absoluto	1,004,600,478	918,174,338	873,346,147	Absoluto	592,801	630,934	642,407
Relativo	1.25%	1.15%	1.07%	Relativo	0.38%	0.41%	0.43%

8.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida económica debido a la incapacidad de una contraparte para honrar sus obligaciones contractuales. Adicionalmente, esa capacidad de pago también puede estar afectada por factores de riesgo comunes a todos los deudores, que podrían verse como variables de tipo macroeconómico.

El portafolio presenta una importante participación en instrumentos del sector corporativo en dólares, los cuales tienen asociado una mayor probabilidad de incumplimiento, en comparación con los instrumentos en colones, evidenciando una significativa exposición al riesgo de crédito.

Los indicadores de riesgo de crédito reflejaron una reducción producto de la mayor participación relativa de instrumentos en colones y del sector público, el cual posee menores probabilidades de impago. La prueba de estrés de riesgo de crédito evidencia que ante un downgrade en la calificación de los instrumentos que componen el portafolio, tanto el VaR como el CVaR consolidado aumentarían hasta un 30.0% y 31.1%, respectivamente.

Riesgo de Crédito							
VaR 1 año				Prueba Estrés VaR			
	oct.-17	nov.-17	dic.-17		oct.-17	nov.-17	dic.-17
Colones				Colones			
Absoluto	-	-	-	Absoluto	1,199,729,168	1,199,704,002	-
Relativo	-	-	-	Relativo	0.02	1.5%	0.0%
Dólares				Dólares			
Absoluto	57,183,349	57,248,863	47,174,415	Absoluto	95,010,167	93,928,545	90,207,980
Relativo	34.5%	35.0%	29.4%	Relativo	57.3%	57.4%	56.2%
Colonizado				Colonizado			
Absoluto	32,402,944,581	32,249,429,235	26,952,158,708	Absoluto	55,037,240,464	54,111,531,994	51,538,525,145
Relativo	18.7%	18.8%	15.7%	Relativo	31.8%	31.6%	30.0%
CVaR 1 año				Prueba Estrés CVaR			
	oct.-17	nov.-17	dic.-17		oct.-17	nov.-17	dic.-17
Colones				Colones			
Absoluto	1,441,511,968	1,500,509,567	1,266,230,767	Absoluto	2,775,141,070	2,799,849,169	1,856,956,136
Relativo	1.8%	1.9%	1.6%	Relativo	3.5%	3.5%	2.3%
Dólares				Dólares			
Absoluto	80,625,889	81,085,766	73,860,963	Absoluto	95,010,167	93,928,545	90,207,980
Relativo	48.6%	49.5%	46.0%	Relativo	57.3%	57.4%	56.2%
Colonizado				Colonizado			
Absoluto	47,128,172,028	47,177,743,007	43,465,214,848	Absoluto	56,612,652,366	55,711,677,161	53,395,481,281
Relativo	27.3%	27.6%	25.3%	Relativo	32.7%	32.5%	31.1%

Nota 9. Disponibilidades

Al 31 de diciembre las disponibilidades se componen de los siguientes rubros:

	2017	2016
Cuentas corrientes Fideicomiso 1082 Sutel M.E.	¢ 130,594	1,878
Total	¢ 130,594	1,878

Nota 10. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren una conciliación entre el efectivo y las inversiones consideradas como equivalentes de efectivo al final del año revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el estado de situación financiera:

	2017	2016
Cuentas corrientes Fideicomiso 1082 Sutel M.N.	¢ 130,595	1,878
Inversiones mantenidas para negociar	10,587,320,498	6,662,009,534
Inversiones disponibles para la venta	36,438,352,990	4,253,764,556
Inversiones mantenidas al vencimiento	6,682,062,999	7,744,036,372
Total	¢ 53,707,867,082	18,659,812,340

Nota 11. Inversiones

Al 31 de diciembre las inversiones en títulos valores se componen de la siguiente forma:

11.1 Inversiones mantenidas para negociar

	2017	2016
Diner fondo colones	¢ 3,440,987	9,782,095
Fondo depósito dólares	7,963,707,645	5,732,230,277
Fondo depósito colones	2,620,171,866	919,997,162
Total	¢ 10,587,320,498	6,662,009,534

Recursos en fondos de inversión administrados por BN Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

11.2 Inversiones disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2017

Emisor	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
BCCR	bem	7.61%	13/6/2018	¢ 690,245,121	(29,765,606)	(129,384)	¢ 660,350,131
BCCR	bem	7.43%	14/3/2018	522,919,854	(20,932,975)	593,276	502,580,155
BCCR	bem	6.14%	13/6/2018	315,617,180	(10,919,130)	(1,785,146)	302,912,904
BCCR	bem	5.80%	14/3/2018	594,147,059	(25,106,270)	(1,125,214)	567,915,575
BNCR	cdp	8.48%	22/6/2018	1,451,610,490	(832,504)	4,910,741	1,455,688,727
BNCR	IVTP ó	3.00%	15/1/2018	499,215	0	0	499,215
BNCR	IVTP ó	3.00%	11/1/2018	3,639,224	0	0	3,639,224
BNCR	IVTP\$	0.25%	15/1/2018	2,828,265	0	0	2,828,265
BNCR	IVTP\$	0.25%	12/1/2018	1,100,203	0	0	1,100,203
BNCR	IVTP\$	0.25%	8/1/2018	1,743,434	0	0	1,743,434
G	tp	5.56%	24/1/2018	644,852,108	(30,377,275)	(366,112)	614,108,721
G	tp	5.56%	24/1/2018	1,052,928,879	(50,514,298)	(605,901)	1,001,808,680
G	tp	5.56%	24/1/2018	1,227,714,616	(58,899,235)	(706,460)	1,168,108,921
G	tp	7.09%	20/6/2018	480,822,857	(19,159,562)	439,599	462,102,894
G	tp	6.82%	20/6/2018	185,550,657	(8,532,649)	(63,945)	176,954,063
G	tp	7.66%	20/6/2018	312,764,690	(10,398,484)	983,615	303,349,821
G	tp	7.46%	28/3/2018	203,479,763	(16,590,300)	506,849	187,396,312
G	tp	7.49%	24/1/2018	1,130,393,706	(43,091,874)	662,394	1,087,964,226
G	tp	7.46%	28/3/2018	924,448,595	(75,365,228)	2,303,663	851,387,030
G	tp	7.46%	28/3/2018	769,915,992	(62,767,398)	1,918,534	709,067,128
G	tp	5.89%	20/6/2018	283,115,803	(8,407,674)	(1,339,382)	273,368,747
G	tp	6.23%	28/3/2018	2,204,060,328	(113,512,903)	(318,827)	2,090,228,598
G	tp	6.12%	20/6/2018	2,439,979,099	(81,230,218)	(7,787,767)	2,350,961,114
G	tp	5.78%	28/3/2018	137,123,646	(10,355,765)	(148,751)	126,619,130
G	tp	5.68%	24/1/2018	5,121,254	(110,477)	(1,733)	5,009,044
G	tp	5.51%	24/1/2018	3,226,901,127	(73,077,020)	(1,432,734)	3,152,391,373
G	tp	5.92%	20/6/2018	1,069,203,470	(25,499,685)	(4,326,182)	1,039,377,603
G	tp	5.90%	20/6/2018	11,548,786	(277,082)	(47,761)	11,223,943
G	tp	6.01%	28/3/2018	156,062,020	(6,145,058)	88	149,917,050
G	tp	6.01%	28/3/2018	547,897,216	(21,568,758)	1,942	526,330,400
G	tp	5.94%	20/6/2018	991,310,320	(26,793,802)	(4,313,218)	960,203,300
G	tp	5.89%	20/6/2018	586,439,971	(17,413,589)	(2,773,383)	566,252,999
G	tp	5.89%	20/6/2018	1,047,212,054	(31,094,247)	(4,951,737)	1,011,166,070
G	tp	5.81%	28/3/2018	100,907,784	(7,610,670)	(105,435)	93,191,679
G	tp	5.81%	28/3/2018	438,720,320	(33,081,973)	(457,131)	405,181,216

G	tp	5.91%	20/6/2018	744,899,471	(33,608,032)	(3,475,191)	707,816,248
G	tp	5.91%	20/6/2018	1,101,385,761	(49,690,883)	(5,137,995)	1,046,556,883
G	tp	5.91%	20/6/2018	744,899,471	(33,608,032)	(3,475,191)	707,816,248
G	tp	5.91%	20/6/2018	1,383,382,377	(62,413,139)	(6,453,347)	1,314,515,891
G	tp	5.91%	20/6/2018	532,071,836	(24,006,329)	(2,482,472)	505,583,035
G	tp	5.96%	20/6/2018	2,664,010,962	(123,934,217)	(12,161,570)	2,527,915,175
G	tp	7.66%	20/6/2018	292,962,356	(9,746,851)	922,161	284,137,666
G	tp	7.49%	20/6/2018	922,802,857	(35,085,777)	2,109,062	889,826,142
G	tp	7.15%	28/3/2018	3,954,294,316	(38,862,937)	14,725,121	3,930,156,500
G	tp	7.13%	28/3/2018	2,969,572,566	(36,207,272)	4,198,522	2,937,563,816
G	tp	8.75%	27/3/2019	1,421,512,587	(2,500,259)	(1,735,921)	1,417,276,407
G	tp	8.94%	25/9/2019	1,467,932,752	(591,100)	1,381,660	1,468,723,312
G	tp\$	3.42%	30/5/2018	1,433,536,954	(6,844,013)	(960,558)	1,425,732,383
G	tp\$	3.80%	30/5/2018	443,115,526	(15,471,151)	75,340	427,719,715
G	tp\$	3.91%	30/5/2018	419,897,681	(6,629,459)	194,169	413,462,391
G	tp\$	3.88%	30/5/2018	2,004,895,757	(32,336,708)	654,572	1,973,213,621
G	tp\$	3.91%	30/5/2018	2,519,402,011	(39,816,233)	1,188,570	2,480,774,348
G	tp\$	4.04%	30/5/2018	1,161,043,938	(21,756,470)	1,298,439	1,140,585,907
G	tp\$	4.17%	30/5/2018	579,162,513	(9,826,804)	957,244	570,292,953
G	tp\$	4.12%	30/5/2018	289,841,289	(5,116,630)	421,819	285,146,478
G	tp\$	4.21%	30/5/2018	31,261,326	(521,554)	56,047	30,795,819
G	tp\$	4.22%	30/5/2018	865,399,977	(14,380,667)	1,568,655	852,587,965
G	tp\$	4.29%	30/5/2018	521,929,810	(9,818,930)	1,152,778	513,263,658
G	tp\$	4.34%	30/5/2018	34,763,948	(629,191)	82,822	34,217,579
G	tp\$	4.31%	30/5/2018	115,941,246	(2,147,032)	264,377	114,058,591
G	tp\$	3.80%	30/5/2018	590,819,759	(20,627,402)	100,596	570,292,953
G	tp\$	3.80%	30/5/2018	295,411,299	(10,314,905)	50,083	285,146,477
G	tp\$	3.63%	30/5/2018	207,926,291	(8,212,201)	(111,556)	199,602,534
G	tp\$	3.63%	30/5/2018	270,306,465	(10,679,532)	(143,638)	259,483,295
G	tp\$	3.62%	30/5/2018	14,853,266	(587,865)	(8,077)	14,257,324
G	tp\$	3.63%	30/5/2018	17,823,346	(704,949)	(9,606)	17,108,791
G	tp\$	3.42%	30/5/2018	5,877,492,752	(28,057,003)	(3,932,977)	5,845,502,772
HDA	G\$CER	3.75%	5/11/2018	1,368,053,365	0	0	1,368,053,365
HDA	G\$CER	3.80%	21/3/2018	1,084,596,644	0	0	1,084,596,644
HDA	G\$CER	4.00%	3/4/2019	1,982,470,000	0	0	1,982,470,000
HDA	G\$CER	4.00%	3/6/2019	1,929,127,606	0	0	1,929,127,606
HDA	G\$CER	4.00%	3/5/2019	1,982,470,000	0	0	1,982,470,000
HDA	T\$CERD	2.90%	2/4/2018	2,832,095,469	43,029,432	0	2,875,124,901
HDA	T\$CERD	3.45%	5/3/2018	2,265,680,000	51,918,963	0	2,317,598,963
HDA	T\$CERD	3.45%	5/3/2018	2,774,800,307	65,172,251	0	2,839,972,558
HDA	T\$CERD	3.80%	5/2/2018	577,849,602	20,430,781	0	598,280,383
HDA	T\$CERD	3.55%	8/6/2018	2,413,732,281	90,953,231	0	2,504,685,512
HDA	T\$CERD	3.15%	8/1/2018	792,988,000	28,654,893	0	821,642,893
HDA	T\$CERD	3.85%	4/6/2018	1,302,888,216	67,202,312	0	1,370,090,528
HDA	T\$CERD	3.97%	8/1/2018	3,115,310,000	183,426,462	0	3,298,736,462
HDA	T\$CERD	4.24%	18/4/2018	566,421,699	42,740,467	0	609,162,166
HDA	T\$CERD	4.35%	30/5/2018	444,964,015	34,739,756	0	479,703,771
HDA	T\$CERD	3.93%	7/2/2018	1,792,091,310	147,521,172	0	1,939,612,482
HDA	T\$CERD	3.93%	10/1/2018	1,699,260,000	140,184,634	0	1,839,444,634
HDA	T\$CERD	2.88%	4/4/2018	1,222,334,360	84,329,657	0	1,306,664,017
HDA	TPCERD	7.90%	3/8/2018	2,156,000,000	28,719,575	0	2,184,719,575
HDA	TPCERD	4.15%	5/3/2018	863,976,059	23,702,359	0	887,678,418
HDA	TPCERD	5.30%	22/6/2018	88,373,754	4,771,137	0	93,144,891
HDA	TPCERD	6.25%	25/6/2018	1,464,000,000	137,645,850	0	1,601,645,850
HDA	TPCERD	6.30%	9/5/2018	3,074,647,687	322,174,706	0	3,396,822,393
Total disponible para la venta				97,451,507,946	(96,847,598)	(29,151,564)	97,325,508,784

Al 31 de diciembre de 2016

Emisor	Instrumento	Tasa	Vencimiento		Valor costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
BCAC	b\$fl3	3.07%	14/7/2017	¢	894,798,830	3,029,391	(4,322,482)	¢ 893,505,739
BCAC	bbce1	6.91%	29/1/2018		541,799,670	(20,832,591)	(1,478,774)	519,488,305
BCCR	bem	7.43%	14/3/2018		522,919,854	(11,298,922)	8,826,857	520,447,789
BCCR	bem	7.61%	13/6/2018		690,245,121	(16,043,652)	13,864,626	688,066,095
BCCR	bem	5.80%	14/3/2018		594,147,058	(5,324,268)	(716,789)	588,106,001
BCCR	bem	6.14%	13/6/2018		315,617,179	(876,480)	885,950	315,626,649
BNCR	IVTP\$	0.10%	16/1/2017		869,781	0	0	869,781
BNCR	IVTP\$	0.10%	16/1/2017		1,869,195	0	0	1,869,195
BNCR	IVTP\$	0.10%	23/1/2017		2,741,963	0	0	2,741,963
G	tp\$	3.63%	30/5/2018		261,601,988	(5,932,508)	(1,374,178)	254,295,302
G	tp\$	3.62%	30/5/2018		14,374,957	(326,567)	(76,120)	13,972,270
G	tp\$	3.63%	30/5/2018		17,249,394	(391,603)	(91,069)	16,767,722
G	tp\$	2.98%	22/11/2017		816,481,734	(13,057,001)	(3,891,881)	799,532,852
G	tp\$	3.63%	30/5/2018		201,230,596	(4,558,243)	(1,060,580)	195,611,773
G	tp\$	2.25%	24/5/2017		282,304,335	(6,394,684)	(339,565)	275,570,086
G	tp\$	3.80%	30/5/2018		285,898,389	(5,630,055)	(822,944)	279,445,390
G	tp\$	3.80%	30/5/2018		428,846,208	(8,444,417)	(1,233,706)	419,168,085
G	tp\$	3.80%	30/5/2018		571,794,032	(11,258,778)	(1,644,474)	558,890,780
G	tp\$	2.97%	24/5/2017		1,666,819,384	(16,417,986)	3,019,118	1,653,420,516
G	tp\$	2.97%	24/5/2017		277,805,509	(2,738,011)	502,588	275,570,086
G	tp\$	2.97%	24/5/2017		805,630,791	(7,936,413)	1,458,871	799,153,249
G	tp\$	2.97%	24/5/2017		27,783,012	(275,619)	49,616	27,557,009
G	tp\$	4.31%	30/5/2018		112,207,677	(905,001)	475,480	111,778,156
G	tp\$	4.34%	30/5/2018		33,644,471	(265,177)	154,154	33,533,448
G	tp\$	4.29%	30/5/2018		505,122,495	(4,139,181)	2,018,388	503,001,702
G	tp\$	4.22%	30/5/2018		837,532,148	(4,205,209)	2,214,779	835,541,718
G	tp\$	4.21%	30/5/2018		30,254,641	(152,515)	77,979	30,180,105
G	tp\$	4.12%	30/5/2018		280,507,746	(1,464,847)	402,490	279,445,389
G	tp\$	4.17%	30/5/2018		560,512,175	(2,800,175)	1,178,779	558,890,779
G	tp\$	4.04%	30/5/2018		1,123,655,708	(6,203,775)	329,626	1,117,781,559
G	tp\$	3.91%	30/5/2018		2,438,271,590	(2,421,887)	(4,674,813)	2,431,174,890
G	tp\$	3.88%	30/5/2018		1,940,333,597	(1,893,458)	(4,678,042)	1,933,762,097
G	tp\$	3.91%	30/5/2018		406,376,030	(388,117)	(792,098)	405,195,815
G	tp	7.49%	20/6/2018		922,802,857	(19,409,469)	17,276,648	920,670,036
G	tp	7.66%	20/6/2018		292,962,356	(5,252,629)	6,276,955	293,986,682
G	tp	7.46%	28/3/2018		769,915,992	(33,834,603)	12,902,609	748,983,998
G	tp	7.46%	28/3/2018		924,448,595	(40,625,425)	15,492,616	899,315,786
G	tp	7.49%	24/1/2018		1,130,393,706	(23,244,687)	20,353,264	1,127,502,283
G	tp	7.46%	28/3/2018		203,479,763	(8,942,979)	3,408,987	197,945,771
G	tp	7.66%	20/6/2018		312,764,690	(5,598,535)	6,698,631	313,864,786
G	tp	5.94%	27/9/2017		554,002,185	(32,646,468)	1,843,803	523,199,520
G	tp	5.92%	27/9/2017		188,348,920	(11,064,223)	603,140	177,887,837
G	tp	6.82%	20/6/2018		185,550,657	(4,415,365)	1,952,500	183,087,792
G	tp	7.09%	20/6/2018		480,822,857	(9,665,113)	6,962,945	478,120,689
G	tp	5.18%	22/3/2017		1,547,640,350	(38,378,397)	409,941	1,509,671,894
G	tp	5.54%	28/6/2017		11,767,247	(497,628)	39,318	11,308,937
G	tp	5.55%	28/6/2017		337,966,541	(14,246,660)	1,155,045	324,874,926
G	tp	6.16%	27/9/2017		2,349,107,752	(102,927,253)	14,041,427	2,260,221,926
G	tp	6.13%	27/9/2017		344,438,928	(15,134,127)	1,985,135	331,289,936
G	tp	5.58%	28/6/2017		2,079,327,703	(84,618,007)	7,486,250	2,002,195,946
G	tp	5.96%	20/6/2018		2,664,010,962	(41,584,516)	(6,886,571)	2,615,539,875
G	tp	5.91%	20/6/2018		532,071,836	(7,430,708)	(1,533,152)	523,107,976
G	tp	5.91%	20/6/2018		1,383,382,377	(19,318,798)	(3,982,845)	1,360,080,734
G	tp	5.91%	20/6/2018		744,899,470	(10,402,731)	(2,145,576)	732,351,163
G	tp	5.91%	20/6/2018		1,101,385,760	(15,380,868)	(3,171,384)	1,082,833,508
G	tp	5.91%	20/6/2018		744,899,470	(10,402,731)	(2,145,576)	732,351,163
G	tp	5.81%	28/3/2018		438,720,319	(10,029,724)	(699,740)	427,990,855
G	tp	5.81%	28/3/2018		100,907,783	(2,307,403)	(162,484)	98,437,896

G	tp	5.78%	28/3/2018	137,123,645	(3,126,936)	(249,568)	133,747,141
G	tp	5.56%	24/1/2018	1,227,714,615	(15,538,811)	(1,616,264)	1,210,559,540
G	tp	5.56%	24/1/2018	1,052,928,878	(13,326,696)	(1,386,452)	1,038,215,730
G	tp	5.56%	24/1/2018	644,852,107	(7,664,628)	(761,237)	636,426,242
G	tp	6.12%	20/6/2018	2,439,979,098	(12,048,310)	4,521,295	2,432,452,083
G	tp	6.23%	28/3/2018	2,204,060,327	(3,214,174)	7,051,675	2,207,897,828
HDA	T\$CERD	1.92%	5/6/2017	1,326,595,600	35,681,086	0	1,362,276,686
HDA	T\$CERD	2.88%	2/10/2017	858,998,060	34,356,272	0	893,354,332
HDA	T\$CERD	2.88%	4/4/2018	1,182,972,440	47,023,209	0	1,229,995,649
HDA	T\$CERD	2.91%	5/7/2017	3,151,810,285	102,413,202	0	3,254,223,487
HDA	T\$CERD	3.24%	6/9/2017	1,644,540,000	57,941,464	0	1,702,481,464
HDA	T\$CERD	3.93%	10/1/2018	1,644,540,000	69,765,657	0	1,714,305,657
HDA	T\$CERD	3.93%	7/2/2018	1,734,381,933	73,419,792	0	1,807,801,725
HDA	T\$CERD	3.24%	9/8/2017	2,631,264,000	82,319,840	0	2,713,583,840
HDA	T\$CERD	2.86%	6/3/2017	2,631,264,000	73,316,285	0	2,704,580,285
HDA	T\$CERD	4.35%	30/5/2018	430,635,171	14,743,679	0	445,378,850
HDA	T\$CERD	4.24%	18/4/2018	548,181,645	17,908,153	0	566,089,798
HDA	T\$CERD	2.91%	3/5/2017	2,654,474,840	40,476,910	0	2,694,951,750
HDA	T\$CERD	2.91%	3/5/2017	2,654,474,840	40,476,910	0	2,694,951,750
HDA	T\$CERD	3.48%	4/10/2017	1,162,141,600	19,765,090	0	1,181,906,690
HDA	T\$CERD	3.97%	8/1/2018	3,014,990,000	57,077,264	0	3,072,067,264
HDA	T\$CERD	3.85%	4/6/2018	1,260,932,281	16,573,093	0	1,277,505,374
HDA	T\$CERD	2.90%	6/11/2017	427,580,400	1,845,865	0	429,426,265
HDA	T\$CERD	3.15%	8/1/2018	767,452,000	3,519,052	0	770,971,052
HDA	T\$CERD	3.55%	8/6/2018	2,336,004,664	5,545,444	0	2,341,550,108
HDA	TPCERD	6.47%	6/12/2017	535,144,230	73,447,094	0	608,591,324
HDA	TPCERD	6.58%	8/11/2017	1,000,000,100	76,302,636	0	1,076,302,736
HDA	TPCERD	6.30%	9/5/2018	3,074,647,687	126,487,607	0	3,201,135,294
HDA	TPCERD	6.25%	25/6/2018	1,464,000,000	46,056,805	0	1,510,056,805
HDA	TPCERD	5.30%	22/6/2018	88,373,753	136,049	0	88,509,802
Total disponible para la venta				€ 83,769,324,533	334,772,107	113,983,121	€ 84,218,079,761

11.3 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Al 31 de diciembre de 2017

Sector	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor costo	Prima/Descuento	Valor en libros
BCR	cdp\$	4.25%	21/3/2018	€ 1,425,023,044	0	€ 1,425,023,044
BCR	cdp\$	4.25%	5/2/2018	644,573,318	0	644,573,318
BCR	cdp\$	4.50%	4/4/2018	736,346,000	0	736,346,000
BCR	cdp\$	5.10%	5/6/2018	3,964,940,000	0	3,964,940,000
BCR	cdp\$	2.99%	4/6/2018	1,738,909,400	0	1,738,909,400
BNCR	cdp\$	3.28%	3/8/2018	4,960,897,663	0	4,960,897,663
BCR	cdp\$	3.85%	3/8/2018	2,038,130,575	0	2,038,130,575
BCR	cdp\$	3.85%	3/8/2018	2,038,130,581	0	2,038,130,581
BCR	cdp\$	4.20%	9/4/2018	755,037,860	0	755,037,860
BCR	cdp\$	4.18%	5/9/2018	4,559,681,000	0	4,559,681,000
BCR	cdp\$	3.65%	27/6/2018	1,676,028,284	0	1,676,028,284
BCR	cdp\$	3.70%	3/7/2018	2,888,742,000	0	2,888,742,000
BCR	cdp\$	3.65%	27/6/2018	107,440,245	0	107,440,245
BCR	cdp\$	3.60%	5/6/2018	1,529,334,000	0	1,529,334,000
BCR	cdp\$	3.60%	3/5/2018	1,302,766,000	0	1,302,766,000
BCR	cdp\$	4.46%	5/3/2019	1,731,829,150	0	1,731,829,150
BCR	cdp\$	4.35%	5/2/2019	2,078,761,400	0	2,078,761,400
BCR	C000	7.75%	25/6/2018	1,005,500,000	0	1,005,500,000
BNCR	COP	7.53%	13/6/2018	1,434,484,613	0	1,434,484,613
BCR	C000	6.93%	9/4/2018	1,859,545,000	0	1,859,545,000
BNCR	COP	9.05%	4/7/2018	206,641,547	0	206,641,547
BCR	C000	6.85%	3/1/2018	1,305,000,000	0	1,305,000,000
BNCR	COP	9.25%	12/3/2149	956,000,000	0	956,000,000
BNCR	COP	9.30%	5/12/2018	600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	7.20%	4/4/2018	3,405,000,000	0	3,405,000,000

BNCR	COP	6.25%	9/5/2018	938,000,000	0	938,000,000
BNCR	C000	6.70%	7/2/2018	432,299,674	0	432,299,674
BCR	COP	8.25%	4/7/2018	142,795,000	0	142,795,000
BNCR	COP	7.53%	22/6/2018	961,912,754	0	961,912,754
BNCR	COP	7.53%	22/6/2018	977,444,113	0	977,444,113
BNCR	COP	6.96%	25/6/2018	165,338,114	0	165,338,114
BCR	C000	7.15%	7/2/2018	2,859,356,621	0	2,859,356,621
BNCR	COP	9.30%	5/11/2016	600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	9.05%	4/7/2018	856,063,992	0	856,063,992
BNCR	COP	9.05%	3/8/2018	450,000,000	0	450,000,000
BCR	C000	8.25%	3/5/2018	3,593,100,000	0	3,593,100,000
BNCR	COP	9.05%	5/9/2018	500,000,000	0	500,000,000
BNCR	COP	9.20%	5/3/2019	600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	9.26%	3/5/2019	475,000,000	0	475,000,000
BNCR	COP	9.26%	4/9/2019	500,000,000	0	500,000,000
BNCR	COP	9.26%	5/8/2019	500,000,000	0	500,000,000
BNCR	COP	9.26%	3/7/2019	533,000,000	0	533,000,000
BCR	C000	9.36%	3/6/2019	612,282,856	0	612,282,856
BCR	C000	9.30%	5/2/2019	600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	9.20%	3/4/2019	600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	9.30%	3/1/2019	600,000,000	0	600,000,000
Total inversiones mantenidas al vencimiento				62,445,334,804	0	62,445,334,804

Al 31 de diciembre de 2016

Sector	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor costo	Prima/Descuento	Valor en libros
BCR	cdp\$	2.99%	05/06/2017 ¢	1,611,384,429	0 ¢	1,611,384,429
BCR	cdp\$	2.99%	04/06/2018	1,682,912,600	0	1,682,912,600
BCR	cdp\$	2.99%	04/12/2017	786,638,300	0	786,638,300
BCAC	cdp\$	3.10%	04/01/2017	1,090,327,827	(542,150)	1,089,785,677
BCAC	cdp\$	3.16%	06/02/2017	1,090,327,827	(504,874)	1,089,822,953
BCAC	cdp\$	3.29%	06/03/2017	1,090,323,990	(952,737)	1,089,371,253
BCAC	cdp\$	3.35%	05/04/2017	1,090,323,990	(899,015)	1,089,424,975
BCAC	cdp\$	4.18%	04/10/2017	1,654,415,463	(963,700)	1,653,451,763
BCAC	cdp\$	4.24%	08/11/2017	1,654,415,463	(913,816)	1,653,501,647
BCAC	cdp\$	4.40%	06/12/2017	1,654,415,463	(877,088)	1,653,538,375
BCAC	cdp\$	4.62%	07/03/2018	2,336,485,687	(1,011,392)	2,335,474,295
BCR	cdp\$	4.05%	06/09/2017	2,192,720,000	0	2,192,720,000
BCR	cdp\$	4.00%	03/05/2017	5,654,476,700	0	5,654,476,700
BCR	cdp\$	5.10%	06/06/2018	3,837,260,000	0	3,837,260,000
BCR	cdp\$	4.11%	04/08/2017	2,329,765,000	0	2,329,765,000
BCR	cdp\$	4.36%	06/11/2017	2,329,765,000	0	2,329,765,000
BCR	cdp\$	4.50%	04/04/2018	712,634,000	0	712,634,000
BCR	cdp\$	4.25%	27/10/2017	931,906,000	0	931,906,000
BCR	cdp\$	4.62%	11/12/2017	9,867,240,000	0	9,867,240,000
BNCR	CDP	6.35%	08/02/2017	750,000,000	0	750,000,000
BNCR	CDP	6.35%	05/04/2017	750,000,000	0	750,000,000
BNCR	CDP	6.60%	10/05/2017	751,672,229	0	751,672,229
BNCR	CDP	6.70%	07/02/2018	432,299,674	0	432,299,674
BCAC	CDP	7.06%	09/05/2018	493,794,365	(213,204)	493,581,161
BCAC	cdp	6.96%	04/04/2018	899,900,065	(405,560)	899,494,505

BCAC	cdp	6.26%	11/01/2017	1,399,898,500	(1,362,179)	1,398,536,321
BCAC	cdp	6.32%	08/03/2017	1,284,783,500	(1,087,675)	1,283,695,825
BNCR	CDP	6.25%	09/05/2018	938,000,000	0	938,000,000
BCAC	cdp	6.34%	07/08/2017	1,946,445,584	(1,165,608)	1,945,279,976
BNCR	CDP	6.50%	04/10/2017	2,100,000,000	0	2,100,000,000
BCR	cdpó	5.52%	08/02/2017	1,005,000,000	0	1,005,000,000
BCR	cdpó	5.75%	05/04/2017	1,005,000,000	0	1,005,000,000
BCR	cdpó	6.60%	03/05/2017	1,710,000,000	0	1,710,000,000
BCR	cdpó	6.36%	06/07/2017	3,428,900,000	0	3,428,900,000
BNCR	CDP	7.20%	04/04/2018	3,405,000,000	0	3,405,000,000
BNCR	CDP	7.25%	06/12/2017	1,500,000,000	0	1,500,000,000
BCR	cdpó	7.15%	07/02/2018	2,859,356,623	0	2,859,356,623
BNCR	CDP	6.96%	25/06/2018	165,338,057	0	165,338,057
Total inversiones mantenidas al vencimiento				¢ 70,423,126,336	(10,898,998)	¢ 70,412,227,338

11.4 Productos por cobrar

Al 31 de diciembre los productos por cobrar se detallan a continuación:

	2017	2016
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del BCCR	¢ 34,841,458	34,841,458
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del Sector Público no Financiero del País	879,002,263	527,298,209
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del Entidades Financieras del País	2,778,580	21,258,076
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Mant. Al Venc. del Entidades Financieras del País	110,895,323	216,749,715
Total	¢ 1,027,517,624	800,147,458

Nota 12. Cuentas por cobrar proveedores

Al 31 de diciembre el saldo de las cuentas por cobrar proveedores se presenta de la siguiente forma:

	2017	2016
Programa hogares conectados (1)	¢ 944,177,198	174,078,910
Banco Nacional de Costa Rica	27,775,316	0
Otras cuentas por cobrar (2)	2,501,397	0
Total	¢ 974,453,911	174,078,910

(1) El detalle es el siguiente:

		2017	2016
Coopesantos R.L.	¢	36,753,904	8,115,928
Coopesca R.L.		26,415,246	8,552,931
Telecable Económico TVE		224,766,860	19,501,295
ICE		159,782,040	32,193,816
Televisora de Costa Rica, S.A.		469,499,479	105,714,940
Millicom Cable Costa Rica, S.A.		24,356,868	0
CoopGuanacaste, R.L.		2,602,801	0
Total	¢	<u>944,177,198</u>	<u>174,078,910</u>

Se refiere a los precios de las prestaciones del programa Hogares Conectados aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficio.

(2) Corresponde a la retención en la fuente del 8% por recuperar por vencimiento de cupones.

Nota 13. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre el saldo de las cuentas por pagar se presenta de la siguiente forma:

		2017	2016
Honorarios profesionales por pagar (a)	¢	46,846,333	45,337,775
Cuentas por pagar a proveedores (b)		779,437,902	914,312,920
Otras cuentas por pagar (c)		23,332,865	1,466,365
Total	¢	<u>849,617,100</u>	<u>961,117,060</u>

- a. El saldo registrado corresponde a los honorarios por pagar a Ernst & Young y Price Waterhouse del mes de diciembre, según cláusula décima cuarta y décimo tercera respectivamente del contrato de Unidad de gestión, en la cual se define que por el servicio prestado el Fideicomiso está obligado a cancelar el monto de US\$51,956 y US\$30,750 mensuales, respectivamente.
- b. Corresponde al pasivo por subsidios de mantenimiento y operación, de acuerdo a los Contratos de los Proyectos del Programa 1 y 2 que indican en sus respectivas cláusulas que: “para la segunda etapa del contrato, el 40% restante del subsidio total se pagará en 60 cuotas mensuales” y “la totalidad del dispositivo será cancelada en doce cuotas mensuales” respectivamente, registrados de acuerdo a la NIC 37, “Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes”.

c. Corresponde a:

	2017	2016
Impuestos sobre Renta sobre Dietas	¢ 113,349	147,218
Comisiones por Pagar al Fiduciario	3,944,368	1,016,412
Cuotas por aplicar anticipo de proveedores	19,275,148	302,735
Total	¢ <u>23,332,865</u>	<u>1,466,365</u>

Nota 14. Aportaciones

Al 31 de diciembre las aportaciones en efectivo y títulos valores se detallan de la siguiente forma:

	2017	2016
Aportaciones en efectivo colones	¢ 64,621,394,337	51,524,269,593
Aportaciones en efectivo dólares	38,190,229,801	38,190,229,801
Aportaciones en efectivo - títulos valores colones	4,922,953,942	4,922,953,942
Aportaciones en efectivo - títulos valores dólares	48,037,700,000	48,037,700,000
Retiro de aportaciones en efectivo (Transferencia de fondos a Órganos)	(3,706,094,475)	(2,539,338,991)
Total	¢ <u>152,066,183,605</u>	<u>140,135,814,345</u>

Los aportes corresponden a las transferencias realizadas por parte de SUTEL al Fideicomiso por concepto de Contribución Especial Parafiscal, multas e intereses. Los retiros corresponden a las transferencias realizadas por el Fideicomiso a SUTEL por concepto de recursos para la administración de FONATEL.

Nota 15. Cuentas de orden

Corresponde al registro de las garantías de participación, garantías de cumplimiento y el control de los desembolsos de capital, desembolsos para la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas y la distribución de los gastos del Fideicomiso a los proyectos.

El saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2017	2016
Custodia de valores en Fideicomiso Garantías de Participación	¢ 10,281,141,794	7,769,003,720
Control de desembolsos a valor presente (1)	9,403,450,848	7,168,217,871
Distribución gastos por proyectos a valor presente (1)	3,563,444,263	2,268,997,724
Distribución gastos Ernst & Young (1)	3,430,405,192	2,515,097,763
Programa Hogares Conectados (2)	6,896,019,410	526,501,830
Programa dispositivos de acceso a internet banda (3)	4,760,429,127	0
Programa Espacios Públicos Conectados	181,253,267	0
Total	¢ <u>38,516,143,901</u>	<u>20,247,818,908</u>

Los desembolsos por proyecto se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017

(1) Programa 1: Comunidades conectadas

Proyecto	Desembolsos				Honorarios y otros gastos			Control de pagos efectuados por Unidad de Gestión (6)	Total General
	Capital (2)	Mantenimiento y operación (3)	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios (4)	Otros gastos (5)	Total Honorarios y otros gastos		
Siquirres	¢ 124,871,486	53,878,299	13,684,968	192,434,753	923,002	393,325,309	394,248,311	339,624,676	926,307,740
Roxana	32,890,683	9,943,321	3,286,018	46,120,022	244,770	103,212,389	103,457,159	247,813,900	397,391,081
San Carlos	789,712,857	187,200,000	8,159,209	985,072,066	3,796,652	432,444,079	436,240,731	174,442,315	1,595,755,112
Sarapiquí	912,556,922	174,179,653	9,627,417	1,096,363,992	4,387,443	490,152,729	494,540,172	171,398,009	1,762,302,173
Upala	813,511,637	172,011,888	13,743,250	999,266,775	3,911,607	447,890,803	451,802,410	188,362,785	1,639,431,970
Guatuso	438,856,218	0	6,033,994	444,890,212	2,668,338	209,116,578	211,784,916	177,204,551	833,879,679
Los Chiles	744,556,534	0	6,005,815	750,562,349	4,125,589	277,112,114	281,237,703	181,232,369	1,213,032,421
Buenos Aires	665,987,405	0	0	665,987,405	1,330,434	217,578,778	218,909,212	121,910,225	1,006,806,842
Osa	479,612,565	0	0	479,612,565	958,118	156,689,922	157,648,040	106,395,910	743,656,515
Golfoito	409,326,325	0	0	409,326,325	817,708	133,727,338	134,545,046	104,280,058	648,151,429
Corredores	247,213,901	0	0	247,213,901	493,857	80,765,033	81,258,890	111,069,388	439,542,179
Coto Brus	317,255,522	0	0	317,255,522	633,779	103,647,706	104,281,485	109,638,318	531,175,325
Perez Zeledón	654,411,371	60,016,096	12,136,593	726,564,060	1,569,373	194,502,800	196,072,173	117,343,666	1,039,979,899
Proyecto Zona Atlántica-C Talamanca	199,738,896	0	0	199,738,896	401,978	20,240,226	20,642,204	0	220,381,100
Proyecto Zona Atlántica-C Guácimo	127,690,856	0	0	127,690,856	256,980	12,939,355	13,196,335	0	140,887,191
Proyecto Zona Atlántica-C Limón	266,245,586	0	0	266,245,586	535,824	26,979,577	27,515,401	0	293,760,987
Proyecto Zona Atlántica-C Matina	289,568,721	0	0	289,568,721	582,762	29,342,995	29,925,757	0	319,494,478
Proyecto Zona Atlántica-C Siquirres	328,913,169	0	0	328,913,169	661,937	33,329,901	33,991,838	0	362,905,007
Pococí	341,434,188	0	0	341,434,188	682,533	21,873,885	22,556,418	56,180,498	420,171,104
Otros proyectos (1)	0	0	0	0	0	0	0	692,640,723	692,640,723
	¢ 8,184,354,842	657,229,257	72,677,264	8,914,261,363	28,982,684	3,384,871,517	3,413,854,201	2,899,537,391	15,227,652,955
Diferencial de cambio sobre proyectos				489,189,485			149,590,062	530,867,801	1,169,647,348
				¢ 9,403,450,848			3,563,444,263	3,430,405,192	16,397,300,303

(2) Programa 2: Hogares conectados

Operadores	Capital	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios, control pagos y plan piloto	Total General
Coopesantos R.L	¢ 225,032,847	58,276,000	283,308,847	265,223,383	¢ 548,532,230
Coopesca R.L	180,844,820	24,972,000	205,816,820	0	205,816,820
Telecable Económico TVE,S.A	1,185,074,547	213,064,391	1,398,138,938	0	1,398,138,938
I.C.E	884,558,399	196,385,763	1,080,944,162	0	1,080,944,162
Televisora de Costa Rica, S.A	2,585,091,108	566,962,000	3,152,053,108	0	3,152,053,108
Millicom Cable Costa Rica S.A	162,936,359	25,384,000	188,320,359	0	188,320,359
Coopeganacaste	4,226,384	1,584,000	5,810,384	0	5,810,384
Hogares conectados Ernst Young - Plan Piloto	0	0	0	215,217,263	215,217,263
Instituto Nacional de Seguros (Póliza del Equipo Electrónico)	0	0	0	80,162,376	80,162,376
Totales	¢ 5,227,764,464	1,086,628,154	6,314,392,618	560,603,022	6,874,995,640
Diferencial cambiario					21,023,770
Total General					¢ 6,896,019,410

(3) Programa 3: Contratación para proveer dispositivos de acceso a internet de Banda Ancha en el marco del Programa de Comunidades Conectadas

Operador / Proveedor	Desembolsos		Honorarios y otros gastos		Total
	Capital dólares (1)	Capital colones (1)	Honorarios	Honorarios	
MICCIT					
Radiográfica Costarricense	US\$ 8,392,639	¢ 4,752,217,489	US\$ 0	¢ 0	4,752,217,489
Banco Nacional de Costa Rica	11,777	6,664,686	0	0	6,664,686
Totales	US\$ 8,404,416	¢ 4,758,882,175	US\$ 0	¢ 0	4,758,882,175
Diferencial cambiario					1,546,952
Total general					4,760,429,127

(1) Corresponde a los desembolsos pagados a los proveedores, por concepto de los abonos-por dispositivos entregados a los beneficiarios (MICCIT-C.C.S.S-CEN-SINAE y MEP).

Programa 4: Espacios Públicos Conectados

Operador / Proveedor	Desembolsos		Honorarios y otros gastos		Total
	Capital dólares	Capital colones	Honorarios		
Seguridad y protección de CA, S.A	US\$ <u>0</u>	¢ <u>0</u>	US\$ <u>319,998</u>	¢ <u>181,460,199</u>	<u>181,460,199</u>
Totales	US\$ <u>0</u>	¢ <u>0</u>	US\$ <u>319,998</u>	¢ <u>181,460,199</u>	<u>181,460,199</u>
Diferencial cambiario					<u>(206,932)</u>
Total general					<u><u>181,253,267</u></u>

Con fecha 16 de junio de 2017, se firmó el contrato con la Unidad 3 “Consortio SPC-NAE” donde su objeto contractual es el desarrollo de Programas tales como: el acceso gratuito a internet inalámbrico por medio de la tecnología Wi-Fi en zonas y espacios públicos seleccionados con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Programa Espacios Conectados).

Al 31 de diciembre de 2016

Programa 1: Comunidades conectadas

Proyecto	Desembolsos				Honorarios y otros gastos			Control de pagos efectuados por Unidad de Gestión (6)	Total General
	Capital (2)	Mantenimiento y operación (3)	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios (4)	Otros gastos (5)	Total Honorarios y otros gastos		
Siquirres	¢ 124,871,486	36,218,816	10,023,507	171,113,809	740,275	366,569,775	367,310,051	301,901,392	840,325,252
Roxana	32,890,683	9,559,946	2,291,459	44,742,088	195,057	94,840,917	95,035,974	210,985,870	350,763,931
San Carlos	789,712,857	89,424,736	0	879,137,593	2,657,601	296,833,072	299,490,673	142,129,151	1,320,757,418
Sarapiquí	912,556,922	83,204,967	0	995,761,889	3,071,057	337,617,972	340,689,029	143,178,803	1,479,629,720
Upala	813,511,637	82,169,431	0	895,681,068	2,737,751	310,254,126	312,991,877	154,236,606	1,362,909,552
Guatuso	438,856,218	0	0	438,856,218	2,030,781	143,430,105	145,460,886	141,887,434	726,204,537
Los Chiles	744,556,534	0	0	744,556,534	3,038,716	165,058,965	168,097,681	146,324,453	1,058,978,668
Buenos Aires	665,987,405	0	0	665,987,405	1,330,434	118,112,767	119,443,201	90,392,407	875,823,013
Osa	479,612,565	0	0	479,612,565	958,118	85,059,216	86,017,334	84,789,142	650,419,041
Golfito	409,326,325	0	0	409,326,325	817,708	72,593,961	73,411,669	83,691,048	566,429,042
Corredores	247,213,901	0	0	247,213,901	493,857	43,843,347	44,337,204	87,334,532	378,885,637
Coto Brus	317,255,522	0	0	317,255,522	633,779	56,265,222	56,899,001	86,926,990	461,081,513
Perez Zeledón	654,411,369	0	0	654,411,371	1,308,650	97,337,189	98,645,839	90,256,558	843,313,768
Otros proyectos (1)	0	0	0	0	0	0	0	501,221,943	501,221,943
	¢ 6,630,763,424	300,577,896	12,314,966	6,943,656,288	20,013,784	2,187,816,634	2,207,830,419	2,265,256,329	11,416,743,035
Diferencial de cambio sobre proyectos				224,561,585			61,167,305	249,841,433	535,570,323
			¢	7,168,217,873			2,268,997,724	2,515,097,762	11,952,313,358

Programa 2: Hogares conectados

Operadores	Capital	Servicios	Total control de desembolso	Costo	Total General
Coopesantos R.L	8,067,013	3,142,000	11,209,013	50,445,683	61,654,696
Coopesca R.L	8,559,655	3,336,000	11,895,655	0	11,895,655
Telecable Económico TVE,S.A	8,929,137	17,246,027	26,175,164	0	26,175,164
I.C.E	22,252,446	8,785,310	31,037,756	0	31,037,756
Televisora de Costa Rica, S.A	174,203,400	0	174,203,400	0	174,203,400
Hogares conectados Ernst Young - Plan Piloto	0	0	0	0	215,217,263
Totales	222,011,651	32,509,337	254,520,988	50,445,683	520,183,934
Diferencial cambiario					6,317,896
Total General					526,501,830

Con fecha 14 de setiembre de 2016, se firmó el contrato con la Unidad 2 “Price Water House Coopers Consultores Sociedad Anónima donde su objeto contractual es para la administración de programas y proyectos de subsidios a servicios de telecomunicaciones para poblaciones vulnerable (Hogares Conectados).

- (1) Corresponde a los Proyectos de: Los Chiles, Pérez Zeledón, Coto Brus, Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires, Guácimo, Limón, Matina, Pococí, Siquirres ZA, Talamanca, La Cruz, Liberia, Carrillo, Santa Cruz, Nicoya, Hojanca, Nandayure, Bagaces, Cañas, Abangares, Tilarán, Aguirre, Esparza, Garabito, Montes de Oro, Parrita y Puntarenas.
- (2) Corresponde a los desembolsos de capital utilizados para el desarrollo de la infraestructura del proyecto.
- (3) Corresponde a los desembolsos, utilizados para cubrir los costos por mantenimiento y operación de los proyectos. Las cláusulas contractuales establecen que los desembolsos deben realizarse en 60 cuotas mensuales.
- (4) Corresponde a los honorarios Fiduciarios, establecidos en la cláusula décimo segunda del contrato Fiduciario.
- (5) Corresponde a los gastos por: comisión por devolución retención del ISR sobre inversiones, comisiones por giros y transferencias, comisión por generación de certificaciones, dietas, servicios de ciencias económicas y sociales, servicios de información, amortización de software, propaganda y publicidad, y subsidio FONATEL.
- (6) Corresponde a los pagos realizados por concepto de servicios profesionales a la Unidad de Gestión según lo establecido en la cláusula décima cuarta del Contrato de administración de proyectos. Incluye los pagos fijos y pagos adicionales establecidos en el contrato de Fideicomiso.

Nota 16. Ingresos financieros

16.1. Productos por inversiones en otros instrumentos financieros mantenidos para negociar

A continuación se detalla el saldo de ingresos por productos por inversiones en otros instrumentos financieros mantenidos para negociar, por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre:

	2017	2016
Colones	¢ 150,321,967	21,015,177
Dólares	<u>175,117,616</u>	<u>48,365,411</u>
Total	¢ <u>325,439,583</u>	<u>69,380,588</u>

16.2. Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta y mantenidos al vencimiento

En esta cuenta se cargan los rendimientos sobre las inversiones disponibles para la venta y mantenidas a su vencimiento de entidades financieras y no financieras del país, además de los instrumentos financieros del BCCR y Reporto Tripartito.

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos financieros se componen de las siguientes partidas:

	2017	2016
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en el BCCR	¢ 217,032,466	370,401,866
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en entidades financieras del país	151,639,572	439,504,880
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en el sector público no financiero del país	3,946,098,131	2,336,429,914
Productos por Inv en Inst Financ. Disp para la Venta por Reporto Tripartito	0	34,843,180
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos para la venta en entidades financieras del país	<u>3,622,644,191</u>	<u>2,777,138,084</u>
Total	¢ <u>7,937,414,360</u>	<u>5,958,317,924</u>

16.3. Amortización de descuento/prima inversiones en instrumentos financieros:

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el detalle de las amortizaciones por descuentos y primas correspondientes a las inversiones adquiridas incluyen:

	2017	2016
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en el Sector Público no Financ. del País	¢ (1,353,113,706)	(773,655,628)
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en Entidades Financieras del País	(19,589,960)	(28,070,970)
Amortización de Prima Inv. En Inst. Financ. Disp. para la Venta en el BCCR	(62,687,764)	(126,753,775)
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. mantenidos hasta vencimiento en Entidades Financieras del País	(5,310,770)	(9,831,860)
Amortización de descuento Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en Entidades Financieras del País	1,204,274	2,146,829
Amortización de Desc. Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en el Sector Público no Financ. del País	<u>1,359,378,759</u>	<u>1,438,472,663</u>
Total	¢ <u>(80,119,167)</u>	<u>502,307,259</u>

16.4. Ingresos y gastos por diferencias de cambio

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el ingreso y gasto por diferencias cambiarias se detalla de la siguiente forma:

	2017	2016
Ingresos financieros	¢ 4,881,691,758	3,566,703,459
Gastos financieros	<u>(1,716,296,564)</u>	<u>(716,873,673)</u>
Diferencial cambiario neto	¢ <u>3,165,395,194</u>	<u>2,849,829,786</u>

En esta partida se cargan los ingresos por diferencias de cambio que generan las cuentas contables que se encuentran registradas en moneda extranjera, debido a que los activos y pasivos se expresan a un tipo de cambio establecido por el Área de Finanzas y las diferencias de cambio al realizar las transacciones multi-moneda. Ver nota 7.

Nota 17. Gastos

17.1. Otros servicios contratados

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre, la cuenta de otros servicios contratados se detalla a continuación:

	2017	2016
Servicios profesionales (1)	¢ 739,028,399	402,768,420
Servicios adicionales	474,771,488	504,145,343
Gastos reembolsables	6,537,291	301,899
Otros	<u>12,533,000</u>	<u>4,033,000</u>
Total	¢ <u>1,232,870,178</u>	<u>911,248,662</u>

(1) Incluye los pagos a las Unidades de gestión. Ver nota 15.

17.2. Cancelación de subsidios

Esta partida registra los gastos por subsidio CAPEX (Infraestructura) y por subsidio de mantenimiento y operación que se establece en cada contrato de los proyectos.

A continuación el detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre:

	2017	2016
Programa 1 (1)		
Capex (infraestructura) (a)	¢ 1,553,591,422	654,411,371
Mantenimiento y operación (b)	856,320,033	428,401,545
Servicios (c)	60,362,298	3,706,290
Programa 2 (2)		
Entrega dispositivos (3)	3,306,345,798	701,082,893
Subsidio de servicios (4)	1,054,099,177	32,509,337
Programa 3 (5)		
Equipamiento para CPSP's (6)	<u>4 752 273 820</u>	<u>0</u>
	¢ <u>11,582,992,548</u>	<u>1,820,111,436</u>

1. Programa 1: Comunidades Conectadas: Este programa procura dotar de acceso al servicio fijo de voz e Internet a poblaciones rurales, en condición de vulnerabilidad socioeconómica y donde el desarrollo de estos servicios no es financieramente rentable.

Etapas del Proyecto:

- a) Etapa 1 Capex (infraestructura): Implementación de Infraestructura para proveer el acceso a los servicios de voz e Internet. Una vez firmado el contrato el contratista puede solicitar hasta un 50% de subsidio con una garantía colateral.
 - b) Etapa 2 Soporte y mantenimiento de la infraestructura OPEX: Soporte y mantenimiento de la infraestructura para proveer el acceso a los servicios de voz e Internet, durante el plazo del contrato. El 50% del restante subsidio se paga en 60 cuotas mensuales y sucesivas a la recepción de la etapa I, sujeto a verificación así como análisis de la contabilidad separa del proyecto y demás requerimientos.
 - c) Etapa 2 Servicios: Provisión de los servicios de voz e Internet de Banda Ancha a Centros de Prestación de Servicios Públicos ubicados en el Área de Servicio, presentación de la factura mensual desglosada por servicios a cargo de los recursos de FONATEL. El pago de estos servicios es realizado una vez que los usuarios finales hayan suscrito un contrato de adhesión por la prestación de servicios de telecomunicaciones homologados por SUTEL .
2. Programa 2: Este programa corresponde a un conjunto de proyectos orientados a la reducción de la brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones, a través de la aplicación de incentivos a los hogares que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Este programa de Hogares conectados tiene una vigencia máxima de seis (6) años, y se manejará en un periodo de inclusión de beneficiarios durante los primeros tres (3) años. Siendo los restantes tres (3) para la conclusión de los pagos pendientes a los operadores del programa, para cerrar todos los casos de beneficiarios.

El operador que ofrece el servicio de internet, está en la obligación de brindarlo donde su cobertura lo permita, y cada vez que este realice alguna mejora en su red debe incluirlo dentro de los mapas de cobertura para ofrecer el beneficio en nuevas áreas.

El proceso de otorgamiento del beneficio inicia cuando el cliente se presenta en las oficinas de alguno de los operadores autorizados del programa y realiza la solicitud del beneficio. De igual manera el cliente puede ser contactado por el operador para ofrecerle los beneficios del Programa Hogares Conectados; correspondiente al servicio de Internet fijo y dispositivo de cómputo.

CLÁUSULA QUINTA: SUBSIDIO. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del Programa Hogares Conectados; aplicado por los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren. Todos los pagos del subsidio correspondiente serán ejecutados a favor del Proveedor por el Fiduciario. El subsidio correspondiente se aplicará según el siguiente detalle:

Quintil de ingreso	Subsidio de Fonatel	Pago Hogar
Q1	80%	20%
Q2	60%	40%
Q3	40%	60%

3. Entrega de Dispositivos: El beneficio del Programa Hogares Conectados consiste en el otorgamiento de un dispositivo computacional y el servicio de Internet, ambos elementos subsidiados por un monto dependiendo del quintil socioeconómico al que pertenece el hogar beneficiario.
4. Subsidio de Servicios: correspondiente al subsidio del servicio de Internet fijo, fecha de inicio del cobro será a partir del momento en que el operador realiza la instalación del servicio en el hogar del beneficiario. El Fiduciario pagará mensualmente al Proveedor del servicio la proporción del precio del servicio correspondiente al subsidio. Este pago mensual se efectuará durante los 36 meses de vigencia del contrato de suscripción con el hogar.
5. Programa 3: Centros Públicos Equipados: Corresponde a un conjunto de proyectos orientados a la reducción de la brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones, a través de la promoción de soluciones tecnológicas en los Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP), según lo dispuesto en los artículos 32 y en el transitorio VI de la Ley General de Telecomunicaciones
6. Equipamiento para CPSP's: dotar de dispositivo de acceso a internet y servicio de mantenimiento de los equipos durante el plazo del contrato, está dividido en 4 líneas con especificaciones y cantidades diferentes, según las especificaciones técnicas de cada institución beneficiaria:
 - i. Línea 1 MEP: Proveer dispositivos de acceso de internet banda ancha para el MEP.
 - ii. Línea 2 –MICITT: Proveer dispositivos de acceso de internet banda ancha al Ministerio de Ciencia y Tecnología Y Telecomunicaciones MICITT.
 - iii. Línea 3 – CEN-CINAI: Proveer dispositivos de acceso de internet banda ancha para los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).
 - iv. Línea 4 – CCSS: Proveer dispositivos de acceso de internet banda ancha para la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Nota 18. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han determinado ni realizado transacciones entre el Fideicomiso y partes relacionadas.

Nota 19. Hechos relevantes y subsecuentes

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de hechos relevantes que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los estados financieros, pero antes de la emisión de este informe, que deban ser revelados en las notas a los estados financieros o que tengan efecto sobre las cifras o estimaciones de los mismos.

Nota 20. Hechos contingentes

A la fecha de este informe los abogados manifiestan que no existe ningún proceso que amerite ser revelado en este informe.

Las autoridades fiscales tienen acceso a realizar revisiones de las declaraciones de impuestos realizadas por el Fideicomiso y podrían tener criterios distintos a los aplicados por el Fideicomiso para calcular los impuestos.

Nota 21. Autorización para emitir estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 12 de enero de 2018 por el Fideicomitente.

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Informe sobre el cumplimiento con las leyes
y regulaciones aplicables**

Año terminado el

31 de diciembre de 2017



Crowe Horwath CR, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108-1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

Informe complementario del contador público independiente sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables

Señores
Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR al 31 de diciembre de 2017 y emitimos informe previo sin salvedades con fecha 30 de abril de 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planear y ejecutar la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del Fideicomiso, es responsabilidad del Fiduciario.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte del Fideicomiso con la normativa aplicable. Sin embargo, el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables.

Los resultados de las pruebas indican que con respecto a los asuntos evaluados, el Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada vino a nuestra atención que nos hiciera creer que el Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR no había cumplido con dichos asuntos.

Observamos ciertos asuntos relacionados con el cumplimiento de las cláusulas del contrato de Fideicomiso, que hemos dado a conocer a la Administración en carta de gerencia fechada el 30 de abril de 2018.

Este informe complementario es para conocimiento del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR.

San José, Costa Rica
30 de abril de 2018

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. No. 2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2018
Timbre Ley 6663 #1.000
Adherido al original



Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR

Informe sobre el control interno

Año terminado el

31 de diciembre de 2017



Crowe Horwath CR, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108-1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

Informe del Contador Público Independiente sobre el control interno

Señores
Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR por los periodos un año terminado el 31 de diciembre de 2017 y emitimos informe previo sin salvedades con fecha 30 de abril de 2018.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planear y ejecutar la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fideicomiso tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría necesarios para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

El Fiduciario es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para las categorías de control interno obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Observamos asuntos menores relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fideicomiso en la carta de gerencia fechada el 30 de abril de 2018.

Este informe complementario es para conocimiento del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR.

San José, Costa Rica
30 de abril de 2018

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. No. 2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2018
Timbre Ley 6663 \$1.000
Adherido al original

